

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #104, se reunieron en Junta General los Socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 7.000 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 1.500 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; y, SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 1.500 participaciones de U.S.\$0.04 cada una.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 10.000 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$400.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar la presente Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por el Gerente General de la Compañía; y, 2.-) conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2017 que dice lo siguiente: "INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. Estimados Socios: Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el martes 6 de Marzo de 2018 para conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Los estados financieros han estado a disposición de los señores socios por el tiempo que determina la Ley. La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). Los estados financieros objeto de mi informe no tienen resultados para el ejercicio fiscal del año 2017 debido al trámite de fusión por absorción con la compañía

(+)

INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA. que está pendiente de aprobación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia General durante el año 2017. Guayaquil, Febrero 03 de 2018. f.-) INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., AB. GUSTAVO ARCE QUIMI, GERENTE GENERAL, C.C.: 0700593734". Hasta aquí el informe del Gerente General. La socia SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE mociona la aprobación del informe. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	7,000	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	1,500	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	1,500	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe del Gerente General de la Compañía.- De inmediato se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.- El Gerente General manifiesta que se han entregado copias del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral a cada uno de los Socios. El Gerente General ratifica el contenido de su informe y consulta a los presentes si tienen alguna observación acerca de los estados financieros y los socios expresan su conformidad. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	--	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	1,500	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	1,500	0	0	0
TOTALES:	3,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada y por tanto se aprueban el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que en la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participó en la votación el Socio Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer funciones de Administrador de la Compañía.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta, informe del Gerente General, y, los estados financieros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido

C+

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2018.

con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, marzo 06 de 2018


Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi
GERENTE GENERAL-SECRETARIO